



## NOTA INFORMATIVA

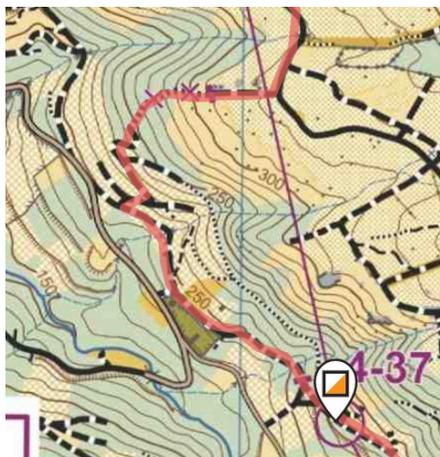
El Club Gallaecia Raid como organizador del Campeonato Gallego de Orientación en Bicicleta disputado el pasado día 31 de Octubre de 2015 en el Concello de Coirós, publica esta nota informativa para comunicar que en aplicación del apartado 9 del artículo 20 del Reglamento de Orientación FEGADO, sobre el uso del sistema Tracktherace, y en el que autoriza su utilización como medio probatorio para la toma de decisiones relativas a infracciones y sanciones, se ha decidido descalificar a los siguientes participantes por incumplimiento de los siguientes artículos de dicho Reglamento:

- **Artículo 20.2:** *circular por un camino prohibido*
  - Mujeres Senior:
    - Ana Varela Yañez (dorsal 402)
  - Hombres Veteranos A:
    - Fernando Pérez Díaz (dorsal 271)
    - David Casado Bravo (dorsal 233)
  
- **Artículo 20.4:** *circular por fuera de caminos*
  - Hombres Senior:
    - Alberto Taboada Pintor (dorsal 581)
    - Alberto Corral Alonso (dorsal 16)
    - Rubén Iglesias Castro (dorsal 40)
    - Antonio Blanco Villar (dorsal 366)
    - José Antonio Torviso Berdeal (dorsal 280)
    - Juan José Lafuente (dorsal 41)
    - Iago Viana Gonzalez (dorsal 86)
    - Juan Antonio Doce Serrano (dorsal 458)

- Mujeres Senior:
  - Luisa Felpeto González (dorsal 19)
  - Alicia Pérez Alonso (dorsal 127)
  - Maite Fraga Lamas (dorsal 602)
- Hombres Veteranos A:
  - José Manuel Amor Boquete (dorsal 434)
  - Manuel Sancosmed Torres (dorsal 480)
  - Luis Villar Esmoris (dorsal 406)
  - José Manuel Caamaño Lago (dorsal 11)
- Hombres Veteranos B:
  - José Manuel Sancosmed Torres (dorsal 479)
- Iniciación Larga:
  - Germán González Souto (dorsal 385)
  - Rui González Souto (dorsal 386)
  - Rodrigo González (dorsal 384)

A continuación se incluye una pequeña descripción de los cuatro puntos del mapa donde se han presentado las irregularidades cometidas por los participantes:

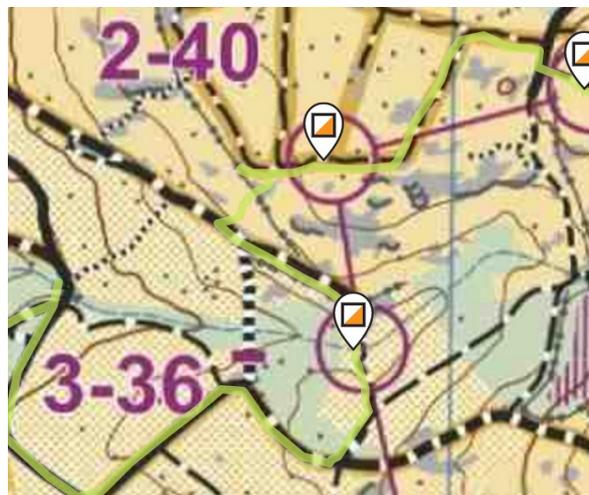
- **Camino Prohibido:** El mapa de la carrera presenta un sendero marcado como prohibido con el correspondiente símbolo 844, motivado principalmente a la peligrosidad que presentaba el descenso por él, debido a su fuerte pendiente y estado del mismo.



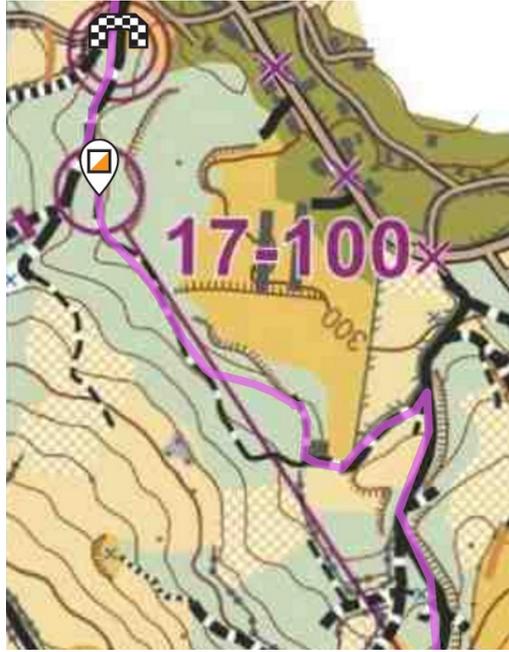
- **Fuera de camino – Zona 1 (Baliza de Salida):** tras la baliza de salida, algunos de los corredores no continuaron por la carretera hasta alcanzar el primer camino que se desviaba hacia el norte dando acceso a la zona de las primeras balizas. En lugar de esto, su decisión fue atravesar una pequeña porción de monte hasta alcanzar los senderos al oeste de la baliza de salida.



- **Fuera de camino - Zona 2 (Salida balizas 38 y 40 dependiendo del recorrido):** al salir de estas dos balizas algunos participantes atajaron directamente hacia el camino situado al sur, accediendo de nuevo directamente a través del monte sin utilizar ninguna de las posibilidades existentes a través del pequeño sendero situado al oeste o volviendo hacia el este dando un mayor rodeo.



- **Fuera de camino - Zona 3 (Llegada a baliza 100):** en la última parte del recorrido, llegando a la baliza 100, un gran número de corredores se anticiparon y realizaron un giro a la derecha antes de tiempo entrando en un pequeño sendero sin salida. Muchos de ellos al llegar al final del mismo, decidieron dar la vuelta, volver al sendero inicial y corregir su ruta continuando por el camino correcto. Por el contrario, algunos otros decidieron atravesar directamente el monte dirección noroeste hasta encontrarse de nuevo con la senda por la que realmente deberían haber ido.



Ante esta decisión de descalificación por parte de la organización, los corredores podrán presentar reclamaciones en el plazo de una semana (por lo tanto, hasta el próximo día 10 de noviembre de 2015 incluido). Para ello, se deberá enviar la correspondiente reclamación al correo electrónico del Juez Controlador de la carrera, Alfonso Mancera:

[alfonsomancera@gmail.com](mailto:alfonsomancera@gmail.com)

CLUB GALLAECIA RAID